



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 13/2018
DÉCIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 20 de diciembre de 2018

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(as) Consejeros Sres(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
ELISA SOLÍS IGOR	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA.

Invitados: Sra. Marcela Ojeda, Contralora Interno (s); Sra. Nancy Catálan, Directora Jurídica (s); Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sra. Liliana Sáez, Directora de Desarrollo Humano.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 11 de la Novena Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2018
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2019.
4. Aprobación Reajuste de remuneraciones 2019.
5. Aprobación del Bono Solidario 2019.
6. Aprobación asignación compensatoria, para cancelación de diferenciales de reajustes.
7. Aprobación Modificación presupuestaria 2018.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta N° 11 de la Novena Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2018.

Se solicitó incorporar en el Acta la propuesta de la Consejera no Académica respecto de las condiciones físicas del casino y la información de Rectoría sobre las adecuaciones al espacio y mobiliario contempladas en los primeros meses de 2019.

Sin otra indicación se aprobó el Acta N° 11.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

2.1. Se informó de la resolución de la Contraloría Regional sobre la aprobación del préstamo a la Universidad que se destinará para el proyecto de infraestructura en Puerto Montt. Con este trámite se estará en condiciones de suscribir la documentación bancaria.

2.2. Luego de presentar un recurso de Reposición por la situación de no acreditación de la Carrera de Educación Parvularia, finalmente la CNA resolvió acreditarla por 3 años. En el proceso, informó el Rector, se contó con el apoyo del área jurídica del Consorcio de Universidades Estatales.

2.3. Se informó que en el mes de febrero la empresa constructora tiene programada la entrega de las obras del edificio ITR en el campus Chuyaca, y en el transcurso del mes de enero se inicia la instalación de las obras del edificio de Pedagogías. Respecto de la adjudicación de las obras, el Sr. Rector explicó que las ofertas se encuentran dentro de los márgenes de presupuesto contemplados.

2.4. En atención a la consulta de la sesión anterior, sobre las condiciones físicas del casino en el campus Chuyaca, se comunicó que se encuentra listo el proceso de licitación para la remodelación y la adecuación del mobiliario, que permita ampliar la cobertura y mejorar la gestión de la atención a estudiantes y funcionarios que hacen uso de estas dependencias. También se informó que se está elaborando un estudio para evaluar la factibilidad de instalar cafeterías descentralizadas en otros espacios. Este servicio sería concesionado.

3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, entregó al Consejo Superior los lineamientos generales del presupuesto Institucional 2019, ello en el marco de la propuesta entregada en un taller previo que, a su vez, recogió las indicaciones de los (las) Consejeros(as) Superiores. Este instrumento de gestión, señaló, recoge los lineamientos y directrices establecidos en el PEDI que será aprobado durante el año 2019. El presupuesto contiene el financiamiento para diferentes áreas estratégicas, en particular el fortalecimiento de las carreras de pregrado y postgrado para el cumplimiento de sus respectivos planes de mejora.

En el nuevo PEDI, explicó el Vicerrector Vargas, el financiamiento de la cartera de proyectos será a través de fondos externos que se han establecido en el nuevo marco normativo para las universidades estatales y que serán tratados como proyectos, por lo que no ha sido incorporado en el presupuesto 2019. La mayoría de los proyectos, agregó, ya cuentan con una base de recursos con financiamiento externo acordado con MINEDUC, como el programa de acceso equitativo, el Fortalecimiento de Carreras Técnicas, las Áreas prioritarias de investigación, la Editorial Ulagos, Infraestructura, el cambio de Sistema de gestión, entre otros.

El Presupuesto 2019 contempla un crecimiento global de 18% respecto al Presupuesto 2018. Se consideró una actualización del valor de los aranceles de acuerdo al IPC para estudiantes antiguos y un 4% en aranceles de alumnos nuevos. En el Presupuesto se contempla un crecimiento de matrículas con respecto al presupuesto inicial 2018 de un 4,3% y a nivel de cobertura de gratuidad de un 72%.

En cuanto a los ingresos se incorporó en el diseño del presupuesto la proyección de matrículas de las 4 carreras nuevas a impartir en pregrado PSU; las restricciones de cobro de aranceles



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

sobre estudiantes que pierden el beneficio de gratuidad por exceder su duración formal y estudiantes sin gratuidad pertenecientes al decir 7 a 9, lo que implicará una merma en los ingresos por tal concepto. También se incluyeron los aportes estatales por AFD, Aporte institucional universidades estatales, bonos y aguinaldos; la proyección por venta de bienes y servicios por parte de las unidades productivas de la Universidad y la materialización de la venta del Fundo La Barra en la proyección de los ingresos.

En los egresos el Presupuesto 2019 considera el reajuste de remuneraciones de un 3,5% y el pago por concepto de Ley de Incentivo al Retiro por 440 millones de pesos. También están consideradas nuevas contrataciones y el pago del aporte por bonos y el diferencial de reajuste comprometido para el próximo año con los gremios. En otros bienes y servicios se han cautelado montos asociados a la ejecución de planes de mejora de las carreras, rediseños curriculares, compromisos estratégicos, mejora de infraestructura, entre otros.

Las inversiones contempladas son por MM\$3.749 para financiar los requerimientos de infraestructura y equipamiento de todos los campus y sedes y la adquisición del terreno en Chinquihue. El saldo de caja de 5 mil millones responde al empréstito para financiar la infraestructura de Puerto Montt. Luego de analizadas todas las partidas, se tomó el siguiente:

ACUERDO : Se autoriza el Presupuesto Institucional 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	9.420.436.777
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.881.761.753
1.2 RENTA DE INVERSIONES	524.271.427
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	5.014.403.597
- DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	336.158.197
- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.524.413.727
- ARANCELES DE POSTGRADO	153.831.673
2. VENTA DE ACTIVOS	680.000.000
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	680.000.000
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	19.419.483.419
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	30.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	19.389.483.419
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 INTERNO	0
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.726.792.000
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	2.726.792.000
5.2 APORTE FISCAL INDIRECTO	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18,591	0
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	735.708.937
8. SALDO INICIAL DE CAJA	9.851.320.419



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

TOTAL INGRESOS	42.834.741.552
EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	28.820.141.393
1. GASTOS EN PERSONAL	22.729.000.665
1.1 DIRECTIVOS	284.468.458
1.2 ACADÉMICOS	9.382.060.399
1.3 NO ACADÉMICOS	7.225.924.955
1.4 HONORARIOS	5.171.733.315
1.5 VIÁTICOS	332.105.178
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	297.708.360
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.728.105.538
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.150.000.000
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	421.593.875
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	584.676.853
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0
2.6 OTROS SERVICIOS	3.571.834.810
3. TRANSFERENCIAS	363.035.190
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	205.035.190
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	158.000.000
- CONSEJO DE RECTORES	35.000.000
- CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000
- OTROS	103.000.000
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	6.063.823.647
4. INVERSIÓN REAL	6.063.823.647
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.259.432.029
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	1.270.000.000
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.039.572.492
4.5 OPERACIONES DE LEASING	494.819.126
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0
- PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	0
- OTROS PRÉSTAMOS	0
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	2.950.776.512
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.700.776.512
6.1 INTERNA	1.700.776.512
6.2 EXTERNA	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.250.000.000
D. OTROS	5.000.000.000
8. SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000.000
TOTAL EGRESOS	42.834.741.552



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4. Aprobación Reajuste de remuneraciones 2019

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, informó de la reunión sostenida con la Asociación de Académicos respecto de la solicitud de entrega de una "asignación de un reajuste suplementario de 1,7% anual (Por tres años: 2019(1,7%)-2020(1,7%)-2021(1,8%)) por sobre el reajuste del sector público del mismo período. Aplicable a todos los académicos asociados a nuestro gremio", propuesta que no es legalmente factible.

Más adelante se explicó el detalle del mecanismo de entrega del diferencial de reajuste que, en ningún caso, provocaría mayores inequidades entre jerarquías, aspecto que ha sido una preocupación de la Asociación de Académicos. Igualmente se coincidió en la necesidad de avanzar en una política de remuneraciones. Al respecto la Consejera Montaña solicitó que en una próxima sesión se concluya el análisis del informe de remuneraciones a fin de estar en libertad de compartirlo con las distintas organizaciones gremiales.

Respecto del reajuste de remuneraciones, el Vicerrector Marcos Vargas informó que la propuesta es de un 3,5%, que se ajusta a los términos acordados con el sector público. Los Sres(as) Consejeros(as) analizaron la propuesta y tomaron el siguiente:

ACUERDO: **Se aprueba reajuste de remuneraciones del 3,5 % para todos los funcionarios de la Universidad de Los Lagos.**

5. Aprobación del Bono Solidario 2019

La Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Liliana Sáez expuso el detalle del Bono Solidario Institucional, que fue creado en 1998 para apoyar a los funcionarios con las rentas más bajas. A la fecha, señaló, es un beneficio histórico que se entrega a los funcionarios no académicos de planta y contrata que desempeñen funciones en jornada parcial o completa. Los criterios para la entrega de este beneficio son los siguientes:

<u>TOTAL HABERES NOVIEMBRE 2018</u>	<u>MONTO BONO (IMPONIBLE)</u>	<u>MONTO COMPLEMENTARIO</u>	
Hasta	\$ 731.884.-	\$ 583.768.-	\$ 103.500.-
De \$ 731.885.- a	\$ 1.219.806.-	\$ 337.290.-	\$ 62.100.-
De \$ 1.219.807.- a	\$ 1.895.578.-	\$ 194.588.-	\$ 31.050.-

El bono se cancelará en dos cuotas durante el transcurso del año 2019, pagándose la primera cuota en la remuneración complementaria del mes de marzo, el día viernes 5 de abril de 2019, y la segunda cuota en complementaria del mes de junio, el día viernes 5 de julio de 2019, el monto complementario se pagará por única vez en 2 cuotas en las mismas fechas de pago del Bono solidario institucional.

En tanto que a los funcionarios que hayan ingresado a la Universidad entre el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, y que cumplan funciones a la fecha de pago del Bono, se pagará el 25% del Bono de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

TOTAL HABERES NOVIEMBRE 2018

Hasta	\$ 731.884.-
De \$ 731.885.- a	\$1.219.806.-
De \$ 1.219.807.- a	\$1.895.578.-

BONO (IMPONIBLE)

\$ 145.942.-
\$ 84.322.-
\$ 48.647.-

En el caso de funcionarios con jornada parcial en la institución, se otorgará un bono equivalente al porcentaje de la jornada correspondiente (tres cuarto de jornada 75%, media jornada 50%, un cuarto jornada 25%, de acuerdo a los requisitos de los puntos 1, 3 y 4.

La Sra. Liliana Sáez explicó también que en el marco de la mesa de jubilación a este Bono se agrega un beneficio adicional que se otorga por única vez a los funcionarios de mayor antigüedad, con 20 o más años de servicio, continuos o discontinuos en la institución, que hayan cumplido 60 años en el caso de las mujeres, y 65 en el caso de los hombres entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, por tramos de renta de acuerdo a la siguiente tabla:

NOVIEMBRE 2018	TRAMOS DE TOTAL HABERES		AÑOS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCION	
	\$	\$	20 A 35 Años	36 o más Años
HASTA		731.884	39,00 UTM	56,00 UTM
DESDE - HASTA	731.885	1.219.806	19,50 UTM	28,00 UTM

Este beneficio adicional se cancelará como una tercera cuota de este Bono solidario institucional, para los funcionarios que cumplan la edad de jubilar entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de Junio de 2019, este beneficio se cancelará en complementaria del mes de Junio 2019, el día viernes 5 de julio de 2019 y para los funcionarios que cumplan la edad de jubilar entre el 1° de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, este beneficio se cancelará en complementaria del mes de diciembre 2019, el día viernes 27 de diciembre de 2019 el monto en UTM se calculará en base al valor de la UTM a Diciembre de 2018 cuyo valor es de \$ 48.353.-

6. Aprobación asignación compensatoria, para cancelación de diferenciales de reajustes

En cuanto al diferencial de reajuste, que será un pago extraordinario que se pagará a aquellos funcionarios que no recibieron los reajustes en los años posteriores al 2009 debido a la situación financiera de la Universidad, se informó que este tendrá un costo anual en 2019 de 150 millones de pesos y beneficiará a un total de 556 funcionarios académicos y no académicos. Este monto diferencial se pagará en tres cuotas, una por año. Para quienes se acogen a jubilación, explicó la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, este diferencial se pagará en una sola cuota, para el resto del personal se cancelará en tres cuotas, una por año.

Los tramos para el cálculo del pago son los siguientes:

- Personal vigente al 31-12-2009 y que continúa al 31-12-2018: 5,2%
- Personal vigente al 31-12-2010, que ingresó entre 01-01-2010 y el 31-12-2010 y que continúa al 31-12-2018: 2,0%
- Personal vigente al 31-12-2011, que ingresó entre 01-01-2011 y el 31-12-2011 y que continúa al 31-12-2018: 1,0%



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Personal vigente al 31-12-2012, que ingresó entre 01-01-2012 y el 31-12-2012 y que continúa al 31-12-2018: 0,5%

Personal vigente al 31-12-2013, que ingresó entre 01-01-2013 y el 31-12-2013 y que continúa al 31-12-2018: 0,5%

ACUERDO: Se aprobó la Asignación Diferencial Reajuste, de acuerdo a tramos anteriormente señalados.

7. Aprobación Modificación presupuestaria 2018.

En el marco de lo que establece el D.S. 10 de 1987 del Ministerio de Hacienda y el oficio N° 44591 de 2017 de la Contraloría General de la República respecto del ejercicio contable de las Universidades del Estado en cuanto a que la ejecución de egresos no debe ser mayor al presupuesto vigente, corresponde dar cuenta de esta exigencia con la Presentación de la Modificación Presupuestaria final de 2018, la cual regulariza los movimientos presupuestarios realizados durante el ejercicio, y que contemplan los traspasos entre cuentas, regularizaciones y aumentos de ingresos por nuevos proyectos y actividades académicas y/o productivas.

El Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez presentó el detalle de la Tercera Modificación presupuestaria 2018, cuyas principales modificaciones en los ingresos estarían dadas por el endeudamiento expresado en el empréstito, que fue autorizado por el Consejo Superior para la inversión en infraestructura de Puerto Montt y por proyectos con financiamiento externo.

El detalle de la Modificación presupuestaria es el siguiente:

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2018
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	8.905.653.961	767.904.345	-280.545.341	9.393.012.965
1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.405.282.680	407.952.096	0	3.813.234.776
1.2	RENTA DE INVERSIONES	669.473.014	0	-280.545.341	388.927.673
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	4.830.898.267	359.952.249	0	5.190.850.516
1.3.1	DERECHO BÁSICOS DE MATRÍCULA	312.345.180	90.663.692	0	403.008.872
1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.445.121.568	248.655.141	0	4.693.776.709
1.3.3	ARANCELES DE POSTGRADO	73.431.519	20.633.416	0	94.064.935
2	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	17.657.377.812	2.652.375.414	0	20.309.753.226
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	20.000.000	35.000.000	0	55.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	17.637.377.812	2.617.375.414	0	20.254.753.226
4	ENDEUDAMIENTO	0	6.392.449.691	0	6.392.449.691
4.1	INTERNO	0	6.392.449.691	0	6.392.449.691
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.709.276.000	17.516.000	0	2.726.792.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.709.276.000	17.516.000	0	2.726.792.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	849.532.462	0	-848.532.462	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	848.532.462	0	-848.532.462	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	674.306.406	0	0	674.306.406
8	SALDO INICIAL DE CAJA	8.796.682.664	0	0	8.796.682.664
	TOTAL INGRESOS	39.592.829.305	9.830.245.450	-1.129.077.803	48.293.996.952

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2018
A	GASTOS OPERACIÓN	28.301.491.100	3.175.387.486	-765.819.603	30.711.058.983
1	GASTOS DE PERSONAL	21.854.509.278	1.380.400.315	-343.050.012	22.891.859.581
1.1	DIRECTIVOS	272.516.622	5.450.332	0	277.966.954
1.2	ACADÉMICOS	9.144.336.894	0	-343.050.012	8.801.286.882
1.3	NO ACADÉMICOS	6.239.352.762	138.413.354	0	6.377.766.116
1.4	HONORARIOS	5.617.693.295	1.154.725.058	0	6.772.418.353
1.5	VIÁTICOS	270.363.027	60.000.000	0	330.363.027
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000	2.039.545	0	37.039.545
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	275.246.678	19.772.026	0	295.018.704
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.326.578.244	1.762.347.576	0	7.088.925.820
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.090.000.000	52.668.148	0	1.142.668.148
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	409.970.159	120.129.196	0	530.099.355
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	557.084.121	22.171.989	0	579.256.110
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	3.269.523.964	1.567.378.243	0	4.836.902.207
3	TRANSFERENCIAS	1.120.403.578	32.639.595	-422.769.591	730.273.582
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	626.469.591	0	-422.769.591	203.700.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	493.933.987	32.639.595	0	526.573.582
3.5.1	CONSEJO DE RECTORES	30.000.000	10.000.000	0	40.000.000
3.5.2	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
3.5.3	OTROS	443.933.987	22.639.595	0	466.573.582
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	6.354.415.991	0	-3.040.408.480	3.314.007.511
4	INVERSIÓN REAL	5.505.883.529	0	-2.191.876.018	3.314.007.511
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.228.748.967	0	-192.341.348	1.036.407.619
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	553.128.000	0	-203.507.269	349.620.731
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.368.309.359	0	-1.716.444.476	1.651.864.883
4.5	OPERACIONES DE LEASING	355.697.203	0	-79.582.925	276.114.278
5	INVERSIÓN FINANCIERA	848.532.462	0	-848.532.462	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	848.532.462	0	-848.532.462	0
5.1.1	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	848.532.462	0	-848.532.462	0
5.1.2	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIONES	3.105.874.212	1.411.735.827	-100.000.000	4.417.610.039
6	SERVICIO DE LA DEUDA	1.305.874.212	1.411.735.827	0	2.717.610.039
6.1	INTERNA	1.305.874.212	1.411.735.827	0	2.717.610.039
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	1.800.000.000	0	-100.000.000	1.700.000.000
D	OTROS	1.831.048.002	8.020.272.417	0	9.851.320.419
8	SALDO FINAL DE CAJA	1.831.048.002	8.020.272.417	0	9.851.320.419
	TOTAL EGRESOS	39.592.829.305	12.607.395.730	-3.906.228.083	48.293.996.952



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de revisado el detalle de los movimientos en el presupuesto 2018, se tomó el siguiente:

ACUERDO : Se APRUEBA Modificación Presupuestaria 2018.

8. Varios

- 8.2. El Sr. Rector Óscar Garrido informó respecto de las perspectivas de enajenación del IP y CFT Los Lagos por parte de una institución de la Novena Región. Más adelante entrega información de contexto sobre la creación de ambas instituciones y que en este momento sería una buena oportunidad para vender. Se informa que esta decisión necesariamente será analizada y la decisión adoptada por este cuerpo colegiado en uso de sus atribuciones estatutarias.
- 8.3. El Consejero Luis Durán consultó sobre los terrenos donde se encuentra el campus Chinquihue y el estado de las negociaciones con la Municipalidad de Puerto Montt para la adquisición. El Sr. Rector informó que se han realizado las tasaciones para disponer de un monto de compra de referencia y tanto la tasación contratada por la Municipalidad como por la Universidad arrojan cifras similares del orden de los mil 600 millones de pesos.
- 8.4. El Consejero Alex Pavié informó que durante la próxima semana se aplicará la Evaluación Diagnóstica Nacional en dependencias de la Universidad. Esta prueba, que es un requisito para ejercer la docencia, será rendido por 302 estudiantes de la Universidad de Los Lagos.
- 8.5. La Consejera Estudiantil Elisa Solís informó al Consejo Superior que ha concluido su período en esta representación y que luego del proceso eleccionario, el estudiante Agustín Salazar será el nuevo Consejero Superior. Más adelante solicitó a este cuerpo colegiado y al equipo directivo que se haga un seguimiento a los recursos financieros que son traspasados a la Federación de Estudiantes, para que estos tengan un uso razonable, pues si bien ella fue mandatada para exponer la necesidad de aumentar el presupuesto, desde una perspectiva ética consideró que los recursos entregados deberían ser suficientes si se hiciera un uso eficiente de ellos y que no se destinaran en un porcentaje alto a la Fiesta de Bienvenida. Al respecto agregó que son necesarios cambios en algunas actividades que constituyen un riesgo para la integridad física de los estudiantes.
- El Vicerrector de Administración y Finanzas explicó que en los últimos tres años se hacen rendiciones de cuentas de los fondos entregados y a partir de 2017 se distribuye equitativamente entre las Federaciones de Estudiantes de Osorno y Puerto Montt.
- 8.6. El Sr. Rector valoró la sinceridad y compromiso de la Consejera Elisa Solís y comentó de la realización de talleres de liderazgo que se realizaron en Centro de Recreación las Cascadas durante el mes de diciembre.

Concluye la sesión a las 12,45 hrs.



SECRETARIA GENERAL
ALEJANDRO KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR